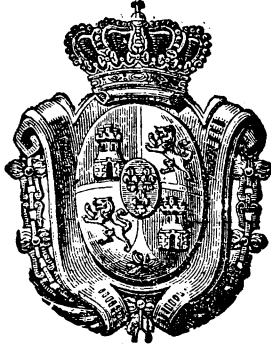


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud, debiendo salir mañana de este punto para pernoctar en Castellon de la Plana.

De Real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 1º de Junio de 1845.—Ramon María Narvaez.—Señor Ministro de la Gobernacion.

Comunicacion dirigida al ministerio de Gracia y Justicia por el regente interino de la audiencia de Sevilla.

Excmo. Sr.: Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la adjunta nota de los reos prófugos capturados desde mi última comunicacion de 24 del corriente, debiendo recomendar á V. E. el mérito contraido en este servicio interesante por los jueces de San Roque y Carmona.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 29 de Mayo de 1845.—Excmo. Sr.—Juan J. G. Nandin.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

De la comunicacion mencionada resulta asiende á 20 el número de los capturados y á tres el de los que voluntariamente se han presentado á los tribunales. Seis de dichos reos corresponden al juzgado de San Roque, uno al de Grazalema, dos al de la Rambla, cinco al de Lucena, uno al de Montilla, dos al de Cabra, uno al de Carmona, dos al de Jaen, uno al de Sanlúcar y dos al del Puerto de Santa María.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 26 de Mayo.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 99 1/8.
 Id. al contado, 99 1/8.
 España: Deuda activa, 29 1/2.
 Pasiva, 7 1/2.
 Diferida, 16 3/4.
 Tres por 100, 41 1/2.

La Reina ha encargado una magnífica bajilla de porcelana donada para hacer un regalo al Emperador de Rusia. La bajilla es para 60 cubiertos. Cada pieza, adornada de follages artísticamente enlazados, contiene en el centro las condecoraciones y las varias insignias de la Rusia, como tambien la del orden de la Jarretiera, de la que el Emperador es caballero. (*Globe.*)

Los lores del almirantazgo han dado orden para que se construyan dos pequeños barcos de vapor de hierro de menos de 200 toneladas, que calen poca agua, y en los cuales se colocará una helice. Se cree que dichos barcos se destinan á las estaciones de vigilancia en la costa de Africa. Con ellos se podrá abordar fácilmente á la costa sin temor de que encallen. (*Id.*)

El Príncipe Alberto de Broglie salió el sábado anterior de Manchester House para Paris con pliegos importantes del duque de Broglie para Mr. Guizot.

Sabemos que estando concluido el objeto de la misión del duque de Broglie de una manera satisfactoria para los dos Gobiernos, el duque marchará el miércoles de regreso á Paris. La condesa de Sainte-Aulaire saldrá al mismo tiempo para Francia, y su esposo no partirá hasta fin de Julio. Durante su ausencia el conde Jarnac, que va á regresar en breve de su visita á sus pa-

rientes á Irlanda, desempeñará las funciones de encargado de Negocios durante la ausencia del embajador. (*Standard.*)

FRANCIA.

Paris 27 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-85.
 Cuatro y medio id., 116.
 Cuatro id., 110-50.
 Tres id., 85-75.
 Acciones del Banco, 5260.
 España: Deuda activa, 59 7/8.
 Pasiva, 7 1/2.

Escriben de Munich que en el presente otoño se reunirá una gran parte del ejército bávaro en un campo de maniobras entre Ulma y Ratisbona. (*Presse.*)

Por el vapor *Southener*, que salió de Nueva-York el 1º de Mayo al mismo tiempo que el *Utica* para el Havre, se han recibido noticias en Inglaterra.

El coronel Elmore no ha admitido la embajada de Inglaterra con que le brindaba Mr. Polk.

Las cartas de Washington anuncian que de resultados de los dos consejos de Gabinete celebrados el 28 y el 29 de Abril, el Ministro de Negocios extranjeros, Mr. Buchanan, ha declarado de una manera formal que los Estados-Unidos estan firmemente resueltos á no ceder un ápice en la cuestion del Oregon; y que el tenor de las palabras contenidas en el discurso de inauguracion de Mr. Polk se sostendrá en toda su fuerza, atendiendo á que los títulos de los Estados-Unidos á la posesion del territorio del Oregon eran claros é indisputables. (*Id.*)

En Nueva-York se acaban de construir dos paquebotes de vela de un porte que no se habia conocido hasta el dia, pues cada uno de ellos es de 1,400 toneladas, y se llaman *Henry-Clay* y *James-Polk*.

El primero de estos buques servirá la línea de Nueva-York á Liverpool, y en él podrán colocarse cómodamente, en dos entrepuentes, 500 pasajeros, y 100 de estos á lo menos en la cámara. El algodón que podrá trasportar se calcula en 5,000 pacas, sin contar su lastre y cierta cantidad de flete de estiva. (*Idem.*)

La *Gaceta universal alemana* asegura que se aguarda en breve en Constantinopla al heredero presuntivo de la corona de Rusia. (*Id.*)

Varios periódicos han anunciado sin fundamento que la pena de muerte pronunciada contra el doctor Steiger iba á ser conmutada en una prision perpetua: la medida acordada, y que debe proponerse por el Consejo de Estado, es la de que hemos dado cuenta á nuestros lectores, á saber; la deportacion á América. Acaso pueda parecer rigorosa, pero siempre es menos mala que la de prision. Lo que mas debe llamar la atencion es que dos cantones que profesan las mismas ideas, á las que desgraciadamente se ha adherido el doctor Steiger, Soleura y Basilea del Campo, se opongan con la mayor tenacidad. Con efecto, rehusan comprometerse á lo exigido por Lucerna y ofrecido por los otros cantones de impedir la permanencia del doctor Steiger en su territorio. Esta oposicion, en la que indudablemente cesarán los dos cantones despues que lo hayan reflexionado con madurez, es al parecer uno de los motivos por los cuales no se ha resuelto nada oficialmente sobre este asunto. (*Id.*)

En una carta de Rusia se lee lo siguiente:

El nombramiento del conde Woronsow como gobernador de la Rusia transcaucasiana es un acontecimiento de mucha mas importancia que lo que generalmente se supone en Europa, así para la Rusia como para las vastas provincias que debe administrar, y para las Potencias que tienen un interes en establecer ó seguir relaciones comerciales con este pais, con la Persia y una parte del Asia.

El conde Woronsow llega á este pais como lugarteniente del Emperador, con poderes mas amplios que ninguno de sus predecesores, con derecho de hacer cuanto estime oportuno, de administrar estas vastas provincias como si en cierto modo fuesen independientes de la Rusia y tuviesen una administracion especial residente en Tiflis, y no necesitase para la ejecucion de sus

disposiciones aguardar la sancion de Petersburgo, que está á 700 leguas de distancia. Esto ofrecia un gran inconveniente, y era una necesidad generalmente reconocida el que esta provincia, que sin duda forma parte del inmenso imperio ruso, pero en donde todo es diferente del resto de la Rusia en cuanto á usos, costumbres y clima, fuese administrada de un modo diferente del de las otras provincias que desde largo tiempo forman parte del imperio ruso.

Si comienza una nueva era para este pais, no es solamente porque se haya investido á su gobernador de poderes mas amplios, y porque deba regirse por una administracion particular, sino porque el conde Woronsow era en todo el imperio el hombre mas capaz, el único quizá que pudiese cambiar la faz de este pais y hacer fructificar todos los elementos de prosperidad y riqueza que su seno encierra, y que hasta ahora han permanecido improductivos. El conde Woronsow no es solo un militar distinguido, un experimentado general, sino tambien un administrador hábil, ilustrado y prudente, que ha habitado por muchos años en Inglaterra, Francia y Alemania, y que conoce admirablemente las cuestiones comerciales, industriales y agrícolas, cuyo desarrollo contribuye á la riqueza y al bienestar de los pueblos. Bajo su dichosa y paternal administracion ha llegado la Crimea á un alto grado de prosperidad y riqueza, y su comercio de exportacion con la Europa ha tomado en estos últimos tiempos un desarrollo enorme.

El conde Woronsow se propone hacer que toda esta comarca llegue al mismo grado de prosperidad; y como para ello tiene el poder y medios necesarios, nadie duda que lo logrará dentro de poco tiempo; pues si bien esta obra presenta sus dificultades, tambien es preciso convenir en que se hallan en la vez todos los elementos para superarlas.

No hay en ninguna parte un suelo mas feraz, una vegetacion mas vigorosa y rápida, y la mayor parte de las tierras son de una fecundidad increíble, puesto que producen magnificas cosechas casi sin cultivo, y siempre sin abono: los cereales, el lino, el cáñamo, la rubia, el añil, la morera, las viñas y el algodón se dan en ellas con igual facilidad, y podrian estas provincias proveer á la Rusia de excelentes vinos y sedas, de que carece. El pueblo es de un carácter dulce y bondadoso, no carece de inteligencia, pero se halla en un estado de pobreza é ignorancia increíbles, pues no conoce ninguno de los medios necesarios para obtener de la tierra los productos que encierra; desconoce el arado y el uso de los carros para trasportar sus productos. Con razon se dice de este pais que en él la naturaleza lo ha hecho todo por el hombre, pero que el hombre no ha hecho nada para secundarla.

Propónese el conde Woronsow abrir y perfeccionar los caminos, hacer mas fácil la navegacion de los rios y construir puertos, de los que el mas importante será el de Southoum-Kali, que tiene ya una rada hermosa y segura para toda clase de buques, y será adonde vendrá á parar la línea de los vapores que saldrán dos veces al mes de Odessa para Southoum-Kali.

Pero la medida mas importante es la de abrir el tránsito y desembarazarlo de todas las trabas, hacerle concesiones que lo hagan fácil y establecer la franquicia de los puertos de Rendent-Kali, Southoum-Kali y de todo el litoral, con un impuesto único de 5 por 100 en todas las mercancías. Esta facilidad concedida al tránsito por las provincias transcaucasianas será de grande importancia para el comercio de Europa con esta parte del mundo, pues es evidente que es la via mas directa y corta para llegar á Persia, á las orillas del mar Caspio, y por consiguiente con una parte de la China. Ya en la actualidad está llegando á Rusia por esta via una gran cantidad de mercancías chinas; y nadie duda que cuando el comercio tenga una comunicacion mas corta, fácil y segura para expedir sus mercancías á las orillas del mar Negro, se apresurará á aprovecharse de ella.

Ya en 1821 habia sido adoptada esta medida por consejo de un sabio político, y se observó hasta el año de 1831, en que se volvió á abolir. Este cambio de sistema se hizo con el objeto de fomentar la industria y las manufacturas de la Rusia central; pero este objeto estuvo lejos de lograrse, pues como el comercio hallaba trabas y dificultades para el paso por la Georgia, abandonó esta via para tomar la de Trebisonda, desde donde se conducen á lomo las mercancías hasta el mar Caspio y Persia por Erzerum y Tauris. Desde entonces la importancia del comercio de tránsito de Trebisonda asiende anualmente á 25,000,000 de francos por la importacion, é igual suma por razon de la exportacion.

Nadie duda que cuando se concedan facilidades á este comercio volverá á tomar la via mas directa, mas corta y fácil. Además, estan ya abiertos los caminos, y no falta mas que mejorarlos. El pais goza de una perfecta tranquilidad, y los viajeros pueden transitar con tanta seguridad como en Europa. Se ha establecido un servicio de postas, y ya es algo el poder uno trasladarse en posta desde las orillas del mar Negro á Erivan, hasta los límites de las posesiones rusas, mientras que, por la via de Erzerum, no hay mas que caminos impracticables y continuos peligros.

El conde Woronsow puede terminar la guerra contra los circasianos por la via de las armas; pero la introduccion de la

civilización en este país será un maravilloso medio de terminarla. Estos pueblos, que solo se mantienen armados contra la Rusia impelidos por un fanatismo religioso, están extremadamente miserables y privados de relaciones con el resto del mundo, y por consiguiente no podrán menos de apasionarse y querer participar del bienestar que en pos de sí traen el comercio y la civilización.

El carácter conciliador, y al mismo tiempo firme, del nuevo gobernador es muy á propósito para hacerlos entrar por el buen sendero. ¡Ojalá lo consiga! pues será el resultado mas glorioso de la misión que se le ha confiado. Tales son las esperanzas de todo el país, en el cual ha sido recibido con entusiasmo.

(Cor. de Ultr.)

Nos escriben del campo de Lalla-Magrabia, dice el *Eco de Oran* del 17 de Mayo, que segun avisos positivos, dados por el cadí de Ouedja, se sabe que Abdel-Kader ha abandonado hace días su campamento de Mellouia, y que ha debido dirigirse hacia el Sur.

Nuestro corresponsal ignora si el Emir ha llevado consigo toda su Deira, que hacia tiempo se hallaba establecida en Mellouia. También se ignoraba á la salida del correo el punto adonde se dirigía el Emir.

Sin embargo, debemos suponer que Abdel-Kader se encamina al país de los Hamianos y de los Angades, situados á la otra parte de la inmensa llanura de los Chotts, cuyo proyecto habia manifestado mucho há, anunciando en varias ocasiones su ida á aquellos territorios todavía no sometidos.

Al saberse el movimiento operado por el Emir, el general Cavaignac, general de la subdivisión de Tremecen, se ha dirigido con su columna al Sur de Sebdown con el fin de observar el país y estar pronto á rechazar todas las tentativas de invasión que Abdel-Kader pueda emprender por aquella parte. (*Presse.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Palma de Mallorca 20 de Mayo.

A las once de la mañana de este día ha sido pasado por las armas en el glasis de Santa Catalina el carabincero de esta comandancia Narciso Jara, condenado á la última pena por el consejo de guerra ordinario por delito de insubordinación cometido contra uno de sus gefes. Esta ejecución ha constraído á estos habitantes sobremañera, poco acostumbrados como se hallan á presenciar escenas de esta naturaleza, y no ha contribuido poco á aumentar la consternación la circunstancia de ser un delito puramente militar el que cometiera el reo, cuyo castigo, así como la severidad de las leyes que lo disponen, no están al alcance de todo el mundo. Durante las 24 horas que el desventurado Jara ha estado en capilla ha mostrado una serenidad asombrosa, sin que por esto haya rehusado ninguno de los auxilios espirituales que á porfia se esmeraban en suministrarle muchos sacerdotes. Ha marchado al patíbulo, y ha llegado á él sin que su ánimo decayera en lo mas mínimo, en términos que al ir á sentarse en el banco fatal ha tendido sobre él su pañuelo por hallarse mojado con sudor.

Muchas son las anécdotas que se refieren de este malhadado joven que á la temprana edad de 26 años ha encontrado un fin tan desastroso; pero corren como mas probables las siguientes noticias: su figura interesante y sus finos modales hicieron creer que pertenecía á clase mas elevada que lo que revelaba su posición, lo que adquirió mayor valimiento al averiguarse que daba pruebas de una educación esmerada, pues poseía los idiomas frances, italiano, música y dibujo. Se hicieron investigaciones, y ya por el resultado de ellas, ya por el contexto de una carta que le fue interceptada, parece que su verdadero nombre no es el de Narciso Jara, sino otro de una familia notable de Murcia, que juzgo prudente callar: que sirvió como oficial en las filas de Cabrera, y que posteriormente fue uno de los comprometidos con Boné en la insurrección de Alicante, lo que le obligó á emigrar, y se embarcó para Argel, de donde pasó á esta isla con pasaporte falso, y aquí encontró medio de entrar en el cuerpo de carabineros. Escribiendo á una hermana suya le decía que juzgándolo la ansiosa por saber su paradero habia determinado, despues de tanto tiempo de no escribir, darle cuenta de su posición, y le noticiaba su fuga de Argel hasta llegar al lance que le ha costado la vida, sobre lo cual decía que se hallaba preso, y que no presentaba muy buen aspecto el proceso; pero que si alguna infamia recaía sobre él, llevaría el consuelo de que no alcanzaria á su familia, pues aquí era ignorado su verdadero nombre.

Barcelona 29 de Mayo.

La lluvia que ha sobrevenido al hallarse la procesion, que esta tarde ha salido de la iglesia de nuestra Señora de los Reyes,

en la mitad de la carrera, la ha truncado, obligando á los que iban mas inmediatos al Santísimo Sacramento á acompañar á su divina Magstad á la parroquia por el camino mas corto. Suponemos que la demas comitiva se habrá dispersado en la calle del Gobernador y plaza de Santa Ana.

Con esta procesion han concluido las del Corpus, y todas ellas han estado muy lucidas, singularmente la de la parroquia de San Miguel, que lo fue mucho mas que en los años anteriores, sin duda por la deferencia del Excmo. Sr. capitán general aceptando el pendon, sin embargo de que por costumbre solia estar encargado del de otra parroquia. (*Fomento.*)

Ha llegado ya una partida de alabarderos, lo que concurre á confirmar la noticia de que S. M. y sus augustas Madre y Hermana seguirán rapidamente su viaje á esta capital sin detenerse en los pueblos del tránsito. (*Id.*)

El Excmo. Sr. capitán general sale de esta ciudad para adelantarse á recibir á S. M. y á su augusta familia. (*Id.*)

Segun las diversas versiones que hemos oido acerca de la estancia de S. M. en Barcelona presumimos que será muy corta, por tener las augustas viajeras que visitar las provincias Vascongadas. (*Id.*)

Parece que la abertura de la nueva puerta ó rastrillo en la Rambla es punto ya resuelto por la autoridad militar y por la municipal, pudiendo ahora de alguna resolución del cuerpo de ingenieros. Esperamos que este se apresurará á satisfacer los justos deseos de Barcelona, y que no querrá mostrarse menos activo que las citadas autoridades en este negocio. (*Id.*)

MADRID 4 DE JUNIO.

Hoy se ha presentado al Excmo. Sr. Presidente, por última vez, el Excmo. Sr. D. Pedro Pascual de Oliver, ministro plenipotenciario de la Reina de España cerca del Gobierno de Méjico. Al marchar de la República creemos que lleva consigo el aprecio de los mejicanos, que se ha sabido adquirir por los nobles y francos sentimientos manifestados durante el tiempo de su alta misión.

Algun tiempo despues de haberse retirado el Sr. Oliver se presentó su sucesor el Excmo. Sr. D. Salvador Bermudez de Castro á entregar al Excmo. Sr. Presidente la credencial que lo acredita ministro. La curiosidad de conocer al esclarecido poeta, cuyos cantos habia admirado y aun admira Méjico, atrajo porción de gentes al salon, entre las que tuvimos el gusto de encontrarlos nosotros. La decorosa y gallarda presencia, el noble ademán y la voz armoniosa del joven ministro nos complacieron sobremanera, y esperamos que su conducta pública no desdiga del alto concepto que como literato nos merece.

A continuación publicamos por su orden las atenciones pronunciadas por los Sres. ministros, y las respuestas que dió á ellas el Excmo. Sr. Presidente.

Excmo. Sr.: Esta es la última vez que tendré el honor de dirigir á V. E. la palabra como representante de la nacion española. Mi sucesor acaba de llegar á esta capital, y la carta de relevo que S. M. me manda poner en manos de V. E. contiene el aviso de esta alteración.

Por espacio de tres años y medio he representado á la España, amiga sincera y aun afectuosa de Méjico. El Gobierno de S. M. la Reina, mi Señora, no podía haberme confiado una misión que me fuese tan grata. Para mirar con interes este hermoso país basta ser español y conocer el carácter dulce y afable de sus habitantes.

Llevo pues á mi retiro, Sr. Excmo., un verdadero aprecio hacia la nacion mejicana, acompañado del deseo de verla marchar con paso firme por el camino de su prosperidad; y llevo tambien la esperanza de que la union entre España y Méjico, que dejo en un estado tan satisfactorio, será perpetuamente tan íntima y estrecha como suele serlo entre dos hermanos que respetan sus mútuos derechos é intereses.

Por lo que toca al supremo Gobierno nacional, V. E. me permitirá que le manifieste mi agradecimiento por las consideraciones personales que le he merecido durante aquel periodo que termina hoy.

Con mucho sentimiento quedo impuesto del retiro de V. E., que S. M. la Reina de España me comunicó en la carta que pone V. E. en mis manos.

La residencia de V. E. en este país, y el desempeño de su importante misión, quedan marcados con los mas distinguidos caracteres. En los muy graves asuntos que durante ella se han tratado, V. E., con tanta inteligencia como celo, ha sostenido los derechos é intereses de su país; con igual lealtad y buena fe respetó siempre los de Méjico, y de ese modo ha estrechado sólidamente los lazos que unen á ambos países, sin que esten debilitados ahora por ningun incidente desagradable. V. E. pues ha representado dignamente los nobles sentimientos del Gobierno de S. M., y ha sabido captarse toda la benevolencia del de Méjico.

Al regresar pues V. E. á su país sírvase hacer presente á su augusta Soberana los votos que hace Méjico por su prosperidad y la de la gran nacion que preside; y esté V. E. persuadido de la grata memoria que de su persona deja á esta República y á su Gobierno.

Excmo. Sr. Presidente: Tengo la honra de poner en manos de V. E. la carta credencial con que S. M. la Reina de España, mi augusta Señora, me acredita su enviado extraordinario y su ministro plenipotenciario cerca de la República mejicana.

S. M., que toma el mas vivo interes en el engrandecimiento y prosperidad de esta nacion, desea que se estrechen los vínculos de alianza y amistad que deben unirla con España. Reconociendo un mismo origen, respetando las mismas creencias, hablando el mismo idioma, y enlazándose su historia por largo trascurso de años, de esperar es que serán mas firmes cada día los fraternales lazos que para su mútuo provecho unen á estas dos grandes fracciones de la familia española.

Tales son los deseos que animan á S. M.; y al tener la satisfacción de ser intérprete de sus constantes sentimientos, me consideraré dichoso si mis cuidados y mi celo por conservar y fortalecer las buenas relaciones que felizmente existen entre ambos países son una nueva prueba de las disposiciones benévolas y amistosas de mi augusta Soberana.

Con mucha satisfacción recibí la carta de S. M. la Reina de España en que acredita á V. E. como su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de esta República.

Me son sumamente gratos los sentimientos de S. M., tan unisonos como los del Gobierno de la República, por el constante aumento de las cordiales relaciones que subsisten entre Méjico y España. Unidas en efecto ambas naciones por los mas estrechos y fraternales vínculos, y cimentadas aquellas en los mas sanos principios, me bisonjo serán inalterables. A ello contribuirán muy eficazmente los esfuerzos, el celo y la lealtad de V. E.; y al efecto encontrará siempre las mismas disposiciones amistosas en el Presidente de la República y su Gobierno.

ARTES Y TELARES DE LOS ANTIGUOS EGIPCIOS.

(Continuacion.)

Fábricas de algodón, de lana y de hilo.—Una visita á las manufacturas de algodón y de hilo del antiguo Egipto ofrecerá (al menos así lo esperamos) un interes igual al anticuario y al economista. Los sabios no han olvidado sin duda que los fenicios cambiaban las mercaderías de hilo y de lana que traían de Egipto por esclavos y estaño exportados de las islas británicas; se acordarán tambien de la descripción pomposa que Homero nos ha dejado de las fábricas de Tebas, y de las numerosas alusiones de las santas Escrituras sobre la belleza de las de Egipto (Isaías 19,9 Ezequías 27,7). Los economistas tambien tendrán presente que el producto de los algodones era en aquel tiempo, así como hoy, tráfico especial en las plazas de los antiguos egipcios: en fin, que los atenienses, á quienes la Europa entera debe su civilización, eran oriundos de una colonia de tejedores egipcios que el exceso de la población y la falta de subsistencias arrojaron de Saís.

Las láminas de la obra de Rosellini nos hacen asistir á todas las operaciones de la fabricación de ropas de lana y algodón. Así es que vemos á su turno los obreros devanar, hilar, cardar, tejer, teñir é imprimir con el auxilio de grabados en madera. Sus útiles, su oficio, la lanzadera, el huso y la trama se parecen enteramente á los que se emplean hoy día; y en cuanto á los trozos de madera grabados que servían para estampar, se pueden ver algunos en nuestro museo manchados aun con el tinte. Aunque Herodoto afirma lo contrario, parece que los hombres, las mugeres y los jóvenes de ambos sexos trabajaban juntos en los talleres; los dibujos de las memorias no nos dejan de esto duda alguna; pero ignoramos si el trabajo de los niños estaba regularizado por alguna ley. En las principales ciudades habia esenelas de dibujo, ó profesores que enseñaban á los jóvenes el dibujo de modelos para el estampado de las manufacturas: algunos de estos que vemos en ropages y tapicerías rivalizan con los de nuestros artistas modernos, quienes con frecuencia los han imitado.

Entre las ilustraciones de Rosellini, referentes al objeto de que nos ocupamos, se notan muchos telares rectos y horizontales, enteramente parecidos á los que los indios emplean hoy para fa-

FOLLETON.

LA EMBAJADA DE LOS PAJAROS.

(Continuacion.)

Juntando luego las manos é inclinando la cabeza como si le hablase, exclamó:

—¡Si, tú eres con justicia Luis el Grande! Tú eres un Rey magnánimo, un Rey modelo. Tú has hecho en 42 años de reinado mas que 42 Reyes juntos! Amigos míos, este Rey sublime me ha hablado. ¡Oh, mi nombre y el vuestro, señora, han salido de sus augustos labios!

—¡Os ha hablado, tio mio! exclamó el sobrino extático.

—Me ha hablado. Hace nueve meses que no gozaba tal favor.

—¿Y qué os ha dicho S. M.? preguntó la baronesa.

—¡Heo aquí, reposo el teniente general de la halconería. S. M. se digna pasear cerca de los baños de Agripina, y yo estaba cerca de la piza de los vientos. De repente vi una señal hecha con la mano por un gentil-hombre de servicio, por Mr. Racine, que se paseaba con el gran monarca. Para asegurarme de que era á mí á quien se dirigía aquella señal, me volví y no vi mas que un centauro, un Neptuno irritado y al Océano inclinado sobre un jarron. Como no podía ser que aquellas estatuas me llamasen, me acerqué al gran Rey. No me habia engañado, y hé aquí las augustas

palabras de S. M.: «Sr. de Soleillan, estando ausente por nuestro servicio el gran halconero, os encargamos de ir á recibir en su puesto la embajada de los pájaros antes que nos sea presentada. El embajador está en Versalles, y nos le hemos hecho informar de que tiene que ir á nuestro palacio.» Confieso que no estoy bastante seguro de esta última frase. S. M. ha dicho, hablando del embajador, nos le hemos hecho informar, ó nos le hemos hecho prevenir; no sé á punto fijo cuál de las dos cosas ha dicho.

—¿Y qué habeis respondido? preguntó la baronesa.

—Debo declarar que la emoción me cortó la palabra: la alegría de tal favor, la gloria inesperada paralizaron mi lengua y no supe mas que inclinar la cabeza.... Pues bien, ved si es grande nuestro Rey que me ha hecho decir por Mr. Racine que estaba encantado de mi respuesta. En seguida tomé un caballo, y he venido corriendo hasta aquí á todo escape. El embajador no deberá tardar. Voy á prepararme para recibirle con magestad.

Entró en este momento un paje anunciando al Sr. embajador de Malta.

—¡Tan pronto! exclamó el baron aturdido, y no estoy preparado. Des-Orgets, amigo mio, reemplázame con el embajador. Tu me excusarás: voy á ponerme en estado de presentarme.

Dicho esto tomó á la baronesa de la mano, y no bien salieron por una puerta lateral cuando la gran puerta dió paso al embajador de Malta.

Ha llegado el momento de explicar lo que se entendia por la embajada de los pájaros.

La gran halconería de Francia y la halconería ordinaria, ó

sean los pájaros de la cámara del Rey, reclamaban una vigilancia y un considerable gasto sin contar la renovación de los pájaros.

Esta renovación se verificaba de tres maneras: por medio de los pájaros que se cogían, con los que se compraban, y por último con los que se regalaban al Rey.

Era cargo del gran halconero comisionar las personas que le parecían aptas para tener y coger los pájaros de presa en todos los sitios del dominio de S. M.

Los cazadores hacían suyos los pájaros de señuelo que cogían en las tierras del Real patrimonio y podían venderlos á los mercaderes; pero es preciso que se sepa que todos los mercaderes de halcones, tanto franceses como extranjeros, estaban obligados, so pena de confiscación de sus pájaros, á ir á presentarlos al gran halconero para que pudiese elegir los que creyese necesarios para diversion del Rey, y dar el permiso de vender los demas.

Para estas adquisiciones estaba destinada una suma de 6,000 libras al gran halconero, y otra de 1,200 al capitán gefe de los pájaros de la cámara.

Ademas de estos modos de reclutar los vuelos de la halconería hemos mencionado un último medio, en el que entra la embajada que nos ocupa.

Las mejores clases de pájaros de presa se encuentran solo en el norte de Europa, ó en las islas del Mediterráneo, ó en el suelo africano.

Por esta razon el Rey de Dinamarca y el Príncipe de Courlandia enviaban todos los años al Rey de Francia algunos pájaros

mos autorizados para creer que llevará a feliz cima esta publicación interesante y costosa, de la cual le resultará probablemente mas gloria que provecho. Para que nuestros lectores se persuadan mas de esta verdad nos valdremos para explicar mejor el pensamiento del Sr. Mellado de las mismas palabras que usa en su prospecto al dar cuenta al público del plan de su obra.

Para formular nuestro trabajo, dice, hemos tomado por base la actual division territorial, porque necesitábamos tomar una, y esta nos ha parecido la mas acertada, cualesquiera que sean sus defectos y las modificaciones que haya de sufrir con el tiempo: consiguiente á esta resolucíon, hemos fijado como punto de partida la capital del reino, en cuya descripción nos hemos detenido tal vez demasiado por requerirlo así su importancia; despues hemos seguido la clasificación de provincias por orden alfabético; luego la de partidos judiciales de cada provincia en el mismo orden, y por último la de los pueblos notables de cada partido respectivamente, con sujecion al plan general. Damos principio á la obra con una introducción que abraza la geografía, historia, estadística y administración general del reino, y concluimos con un apéndice relativo á ferias, establecimientos de baños y aguas minerales, y un índice en que estan comprendidos por orden riguroso de alfabeto todos los pueblos descritos, á fin de que pueda tener tambien nuestro libro la aplicación y uso de un verdadero diccionario geográfico manual.

Fijado como punto de partida la capital del reino, hemos creído que al hablar de cada provincia debíamos dar primeramente una noticia general de su situación geográfica, historia, límites, extensión, productos agrícolas, artes, industria, número de habitantes, carácter, costumbres &c., procurando que nuestra descripción fuese tan sucinta cual se requiere en obras de esta especie: despues describimos por el mismo método la capital, luego los partidos y en seguida los pueblos notables, en cuyo número comprendemos todos los de alguna importancia por su vecindario, sus monumentos, sus establecimientos públicos ó sus recuerdos históricos. Tal es nuestro plan, sencillo y fácil de comprender, y el que hemos considerado mas análogo á las necesidades de la época: el solo inconveniente de que alterada un día la actual division de provincias se falsara nuestra base, no podía ni debía retraernos: primero, porque esta alteracion, por mas que sea necesaria, es muy difícil y remota; y segundo, porque nunca es prudente ni razonable renunciar á ventajas positivas por temor de inconvenientes imaginarios.

En cuanto á la exactitud de los datos que nos han servido para formar principalmente la parte estadística, es toda la que puede haber, sin que para lograrla hayamos perdonado medio, gasto ni diligencia alguna. Hemos consultado todos los libros que hay que consultar en la materia; hemos recogido apuntes de todas las oficinas; hemos recurrido á nuestros amigos y correspondientes en todas partes; y en fin, hemos molestado á todo el mundo por espacio de muchos meses para lograr el fin; el público verá si lo hemos conseguido; por nuestra parte le hacemos gracia de una explicación detallada de las dificultades con que hemos tenido que luchar, porque estan al alcance de cualquiera, y porque sobre molesta no serviría mas que para probar nuestra constancia y nuestro empeño de llevar á término un pensamiento que es hasta temeridad el concebirlo.

La parte material de esta obra, á juzgar por la primera entrega, será digna de tan buen conjunto, pues la edicion, no solo será de lujo, limpia, elegante, correcta y esmerada, sino que en ella se propone el Sr. Mellado dar una muestra de los adelantos que cada día hace en España el arte tipográfico, con la circunstancia de que todo será en ella español, todo hecho en su establecimiento y bajo su dirección, comprendiendo en la palabra todo hasta la tinta de imprimir. La representación en bellas láminas de los monumentos, poblaciones notables y trajes de todas las provincias está encomendada al Sr. Abrial, y es por lo tanto excusado decir que competirá en mérito y exactitud la parte artística con todas las demas.

Con llamar la atención del público sobre esta obra verdaderamente importante hemos satisfecho el objeto que nos habíamos propuesto, porque editores como el Sr. Mellado no necesitan los elogios de la prensa para ver favorecidas sus publicaciones por una suscripción numerosa; bástales la publicidad, ese elemento poderoso de los adelantos modernos, para ver realizados sus deseos y coronados con feliz éxito sus ilustrados pensamientos.

Sr. director de la *Gaceta* de Madrid:

Muy señor mio: suplico á V. se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al siguiente comunicado que con esta fecha dirijo al *Español*.

De V. atento y S. S. Q. S. M. B.—F. N. V.

Sr. director del *Español*.—Muy Sr. mio: Acabo de ver en el núm 199 de la *Esperanza* el anuncio de una obra que debe publicarse en Francia titulada *El Autócrata*; y como este sea el título de una novela original que tengo ajustada con V., para que no se atribuya á plagio, dado caso que mi obra se publique despues de la francesa, espero se sirva insertar estos renglones en su apreciable periódico, á cuyo favor quedará reconocido su atento S. S. Q. S. M. B.—Francisco Navarro Villoslada.
Madrid 12 de Junio de 1845.

VARIEDADES.

CRIMENES EN FRANCIA.—Nada debe llamar tanto la atención de los entendimientos graves como el rápido y terrible aumento de los crímenes en Francia. Resulta de un informe leído por Mr. Dupin en pleno instituto que de 1850 á 1842 el número de crímenes contra las personas habia subido gradualmente de 1158 á 1669, es decir, un 45 por 100. Estos números se refieren á los crímenes juzgados en los tribunales; pero estan muy lejos de dar una idea exacta de los crímenes cometidos. Segun los datos presentados por la administración de la justicia criminal en Francia durante tres años, 1840, 41 y 42, se ha presentado un total de 47,207 crímenes ó delitos que no han sido perseguidos por no haberse podido descubrir á los culpables. En esta suma de 47,207 acciones criminales probadas sin haberse descubierto sus autores, se hallan 36,945 robos, 152 asesinatos, 74 homicidios, 45 infanticidios, 24 envenenamientos, 64 falsificaciones y 2245 incesos voluntarios. Demasiado cierto es que un gran número de crímenes y delitos no dan margen á ninguna clase de actuaciones. En cuanto al envenenamiento, Mr. Cormenin, en una memoria sobre la prohibición del arsénico, ha entrado en pormenores que sugieren la mas triste idea.

El aumento súbito y extraordinario del número de niños declarados como nacidos muertos en los departamentos en que la filantropía administrativa ha desterrado los tornos de los hospicios, ha revelado una inmensidad de infanticidios que no se someten á la

vindicta pública. La estadística no puede formar ninguna conjetura aproximada sobre el número de estos crímenes, que el ojo de la autoridad no ve; pero debe añadir á la suma de crímenes calculados por el ministerio público, y que han quedado sin castigo las causas que han sido presentadas á los tribunales, y que han terminado con una absolución.

El veredicto supremo del jurado decide que no consta que el acusado sea asesino, incendiario ó falso monedero; pero no destruye el hecho del asesinato, del incendio, de la falsa moneda, y en alguna parte existe el criminal. Durante los tres años se han pronunciado absoluciones en 258 causas de asesinato, 284 de homicidio, 20 de parricidio, 191 de infanticidio, 55 de envenenamiento y 152 de falsa moneda.

AVISOS.

IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de la misma se halla de venta la **CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA**, sancionada por S. M. en 23 de Mayo de 1813, edicion en 8º, á 8 rs. cada ejemplar en pasta fina, á 5 en pasta ordinaria, á 3 en rústica en papel fino y á veinte y un cuartos en papel comun. De esta última clase hay ejemplares de venta en las administraciones de Correos de las capitales de todas las provincias.

Se expenderá tambien la misma edicion en rama, no bajando el pedido de cien ejemplares, y al precio de ciento noventa reales cada ciento en papel ordinario, y de doscientos veinte en papel fino.

Concluida ya la edicion en folio de la misma **CONSTITUCION** anunciada en los números anteriores, se vende á los precios siguientes:

	Rs. vn.
En rama, cada ejemplar.....	11
A la rústica, id.....	12
En pasta, id.....	20
En pasta fina, id.....	28

Esta edicion hecha con todo esmero, y para la cual se ha estrenado una hermosa fundición del carácter de *Atanasia gorda de Didot*, es á propósito para el uso de los tribunales, diputaciones provinciales, ayuntamientos y otras corporaciones.

Habiéndose extraviado dos privilegios originales de juros señalados con los números 4 y 54, el uno fecha 7 de Octubre de 1661, de 178,754 maravedís de capital, situado sobre la renta del segundo uno por 100 de la ciudad de Toro, y el otro fecha 21 de Febrero de 1676, de 40,995 maravedís de capital, situado sobre las alcabalas del principado de Asturias, ambos en cabeza de D. Pedro Helguero y Alvarado, y pertenecientes en la actualidad á su sucesor D. Alberto Helguero, se suplica á la persona en cuyo poder se hallen se sirva entregarlos á D. Santiago Prota, apoderado de dicho D. Alberto, que vive calle del Duque de Liria, núm. 4, cuarto principal, quien dará una gratificación. Madrid 2 de Junio de 1845.—Santiago Prota. 1

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS.

Debiendo procederse al pago de los intereses de las acciones de la compañía correspondientes al primer semestre del presente año, se anuncia á los señores accionistas que desde 1º de Julio próximo pueden acudir ó enviar á cobrar á la oficina de la compañía, calle del Prado, núm. 26, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde en los días no festivos.

Los señores accionistas domiciliados en las provincias se servirán acudir á cobrar de los comisionados principales de la compañía en las mismas, á menos que por cualquier motivo prefieran hacerlo en Madrid.

El pago se hará al portador de los certificados de las inscripciones respectivas. Madrid 2 de Junio de 1845.—El director de servicio, Antonio Jordá.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 5 de Junio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 21 1/2, 5/8 y 21 1/4 al contado: 21 15/16, 3/4, 22 5/8, 1/2, 21 7/8 y 22 á v. f. ó vol.
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem idem del 5 por 100, 51 3/4, 5/8, 1/2, 5/8 y 51 1/4 al contado: 52 1/4, 1/8, 51 15/16, 52 1/16, 5/4, 1/2, 52 5/8, 5/16, 15/16, 51 7/8, 52 5/16 y 52 5/8 á v. f. ó vol.: 53 1/2, 1/4, 5/4, 5/16, 1/8 y 53 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 5/8, 1/4 y 5/8 por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cuponos no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 7 1/2 á 56 d. f. ó vol.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
Id. del de Isabel II, 00.
Id. de la compañía del canal de Castilla, 00.
Id. de la carretera de la Coruña, 00.

Id. de id. de Valencia, 00.

Id. de la compañía general del Iris, 00.

Id. id. al portador, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37 3/4 á 7/8. Paris, 16-10.

Alicante, 1/2 d.
Barcelona á ps. fs., id. id.
Bilbao, 1/4 id.
Cádiz, 3/4 id.
Coruña, id. id.
Granada, 1 1/4 id.

Málaga, 1 d.
Santander, 1/8 id.
Santiago, 1/2 id.
Sevilla, 5/4 id.
Valencia, 1/2 pap. id.
Zaragoza, 7/8 d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia de los señores de la audiencia territorial de Madrid se cita, llama y emplaza á D. Plácido Guerra, para que en el término de 15 días, despues de la publicación de este anuncio, comparezca en esta superioridad por medio de procurador con poder bastante y por la escribanía de Cámara de D. Pablo Raimon de Aurrecoechea á usar del derecho de que se erca asistido en el incidente promovido por D. Hermenegildo Ibañez en causa que se le siguió al Guerra por estafas en el manejo de libranzas y en la que fue condenado en costas el D. Hermenegildo; con apercibimiento que de no verificarlo se entenderán las diligencias sucesivas con los estrados del tribunal.

BIBLIOGRAFIA.

ESPAÑA geográfica, histórica, estadística y pintoresca. Descripción de los pueblos mas notables del reino é islas adyacentes; su situación, historia, costumbres, industria, comercio, población, productos, contribuciones, consumos, establecimientos públicos, monumentos, puertos, caminos, puentes, rios, canales, montañas &c., con una introducción que comprende la geografía, historia, estadística y administración general del reino; un apéndice de las ferias, aguas minerales y establecimientos de baños, y un índice por orden alfabético de todos los pueblos.

Un tomo de mas de 1000 páginas en 4º mayor, edicion de lujo con preciosos grabados que representan vistas de los monumentos y poblaciones notables y trajes de todas las provincias, impreso con toda elegancia y esmero en exquisito papel.

Al fin de la obra se dará un mapa de España y un cuadro expresando la distancia de Madrid á todas las capitales, y de estas entre sí, con las correspondientes portadas y cubiertas para la encuadernación. Se publica por tomos ó por entregas á elección del suscriptor: pagando el tomo de una vez antes de publicarse la entrega quinta, solo costará 50 rs. en Madrid y 56 en provincia. Despues de la publicación de esta entrega el suscriptor pagará tantas cuantas tenga el tomo á razon de 2 rs. cada una, y 10 reales por cuatro en provincia. Las entregas constan de dos pliegos dobles de impresión, y se reparten dos cada semana desde la última de Mayo. La obra estará concluida infaliblemente para fin de Agosto.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en las provincias en casa de todos los correspondientes del establecimiento tipográfico del Sr. Mellado, editor. Se ha repartido ya la entrega primera.

DICCIONARIO geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por D. Pascual Madoz. Esta obra se publica por entregas de 32 páginas en 4º mayor. A los que gusten recibirla por tomos se les entregará encuadernada con lujo á la holandesa sin aumento alguno de precio, poniendo en el lomo de cada tomo el nombre y apellido del suscriptor.

Precios: cada entrega en Madrid y en las provincias, recibida en las casas de los suscritores, 6 rs., y por tomos 120. Se suscribe en Madrid en las librerías de la viuda de Jordán y Castillo Bruu, calle de Carretas; en la de la viuda de Razola, calle de la Concepción Gerónima, y en el establecimiento literario-tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. Se ha publicado la primera entrega.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.
1º Sinfonía.
2º La muy aplaudida comedia en tres actos, no representada hace mucho tiempo, titulada

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS,

desempeñando el principal papel la primera actriz Doña Matilde Diez.
3º Intermedio de baile nacional.
4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

1º Acto tercero de la ópera seria titulada

MARIA DE ROHAN.

2º La ópera bufa en dos actos, en la que desempeñará el Sr. Ronconi la parte principal del bufo caricato, titulada

EL ELIXIR DE AMOR.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRESA NACIONAL.